BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | 27 de diciembre de 1994 | Núm. 81-6

APROBACION POR EL PLENO

121/000068 Concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.145.445.073 pesetas, para el pago de indemnizaciones, derivadas de sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, a titulares de las oficinas de farmacia.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 22 de diciembre de 1994, ha aprobado el Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 3.145.445.073 pesetas, para el pago de indemnizaciones, derivadas de sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, a titulares de las oficinas de farmacia (número de expediente 121/68), sin modificaciones con respecto al texto del Dictamen, emitido de conformidad con el Proyecto de Ley publicado en el «B. O. C. G.», Serie A, número 81-1.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961